

Guayaquil., 24 de Junio del 2.005

Señores
Accionistas : Maxifruit S.A.

Señores Accionista:

En mi calidad de Comisario de la "Maxifruit S.A." Procedo a presentar mi informe anual al año 2.003 de acuerdo a la resolución # 92-1-4-3-0014

- 1.2. La Presidencia y Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.3. Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado..
- 1.4. Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
- 1.5. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 321 de la ley de compañías en todas sus disposiciones.
- 1.6. La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
- 1.6 El Estado de Perdidas y Ganancias no Registra movimiento de ingresos y egresos en el presente periodo.
- 1.7 El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y Normas Nec.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del comisario del año 2.003 previo estudio, recomiendo su aprobación, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Muy Atentamente.

CPA. Ing.Com. Agustín Bajaña Cepeda
COMISARIO
Registro Profesional # 8.941

